

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

TABLA RESUMEN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA Y ESTUDIANTES DE GRADO

(Actualizado 26/06/2010)

| PROGRAMA ACADÉMICO | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE GRADO |
|-------------------------------|--|---|
| INGENIERÍA AGRONÓMICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos. |
| INGENIERÍA PESQUERA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos. |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registradas todas las notas incluida la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. <p>Para estudiantes de grado anteriores a la Reforma que no se han readmitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado TODAS las asignaturas, las cuales deben tener notas registradas. • Solo figura pendiente el curso PROYECTO DE TESIS, que podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| INGENIERÍA CIVIL | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| INGENIERÍA INDUSTRIAL | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

TABLA RESUMEN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA Y ESTUDIANTES DE GRADO
(Actualizado 26/06/2010)

| PROGRAMA ACADÉMICO | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE GRADO |
|--|--|---|
| INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| INGENIERÍA ELECTRÓNICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| ECONOMÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE GRADO de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| CONTADURÍA PÚBLICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. |
| TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. |

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

TABLA RESUMEN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA Y ESTUDIANTES DE GRADO

(Actualizado 26/06/2010)

| PROGRAMA ACADÉMICO | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE GRADO |
|---|---|---|
| TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a V semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura SEMINARIO DE INVESTIGACION de dos (2) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a VI semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SEMINARIO DE INVESTIGACION de dos (2) créditos. |
| NEGOCIOS INTERNACIONALES | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE INVESTIGACION de cero (0) créditos, la cual podrá estar pendiente de digitación de nota definitiva o pendiente de matrícula. |
| BIOLOGÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Solo figura pendiente la asignatura SUSTENTACION PROYECTO DE GRADO de cero (0) créditos. |
| ANTROPOLOGÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura TRABAJO DE GRADO de seis (6) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura TRABAJO DE GRADO de seis (6) créditos. |
| PSICOLOGÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACION DISCIPLINAR Y PROFESION de dos (2) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SEMINARIO DE ACTUALIZACION DISCIPLINAR Y PROFESION de dos (2) créditos. |

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

TABLA RESUMEN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA Y ESTUDIANTES DE GRADO

(Actualizado 26/06/2010)

| PROGRAMA ACADÉMICO | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE GRADO |
|-----------------------------|---|--|
| CINE Y AUDIOVISUALES | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SOCIALIZACION DEL TRABAJO DE GRADO de seis (6) créditos. |
| DERECHO | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Figura pendiente la asignatura CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION IV (Esta asignatura es la práctica). • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y las asignaturas de X semestre, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener aprobada y registrada las calificaciones de CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACION I, II, III Y IV. |
| MEDICINA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Figuran pendientes las asignaturas INTERNADO ROTATORIO I y/o INTERNADO ROTATORIO II. • NO DEBE CRÉDITOS ACADÉMICOS. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a XII semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de INTERNADO ROTATORIO I e INTERNADO ROTATORIO II. |
| ENFERMERÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a VIII semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura ADMINISTRACION EN ENFERMERIA II de seis (6) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura ADMINISTRACION EN ENFERMERIA II de seis (6) créditos. |

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

TABLA RESUMEN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICA Y ESTUDIANTES DE GRADO

(Actualizado 26/06/2010)

| PROGRAMA ACADÉMICO | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS | CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE GRADO |
|--|---|---|
| ODONTOLOGÍA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura SEMINARIOS de dos (2) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SEMINARIOS de dos (2) créditos. |
| LICENCIATURA EN PREESCOLAR | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura SOCIALIZACION DEL PROYECTO PEDAGOGICO de seis (6) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SOCIALIZACION DEL PROYECTO PEDAGOGICO de seis (6) créditos. |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado todas las asignaturas de I a IX semestre de su plan de estudios. • Tiene máximo un déficit de dos (2) créditos académicos, a parte de los créditos de la práctica. • Es permitido cursar práctica y la asignatura SOCIALIZACION DEL PROYECTO PEDAGOGICO E INFORMATICO de seis (6) créditos, puesto que están en el mismo semestre. • Aprobó el periodo de pre-prácticas (Certificado por DIPPRO). | <p>Obtiene esta condición el estudiante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha cursado y aprobado, con notas registradas, TODAS las asignaturas de I a X semestre de su plan de estudios. • Ya tiene registrada la nota de prácticas. • Debe tener registrada incluso la nota de la asignatura SOCIALIZACION DEL PROYECTO PEDAGOGICO E INFORMATICO de seis (6) créditos. |